

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2020-00776-00

Por reunir los requisitos legales, se admite a trámite la solicitud de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** que presentó la señora **YARILING JOGADRIN GALLO ANGARITA**.

A la presente demanda se le dará el trámite de Jurisdicción voluntaria, de conformidad con lo previsto en los artículo 577 y 579 del C.G. del P..

Finalmente, se le reconoce personería jurídica a la Dra. **OLGA LUCÍA VARGAS CASANOVA**, como apoderado judicial de la demandante.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eea4b16db2a6ebfbb1f620b8ce34aa3dfc09a94c688121853914cc42b94d7613

Documento generado en 08/02/2021 07:09:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>